



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00118 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 20 FEB. 2012

VISTO: EL OFICIO Nº 01-2012/VL.I.C; EXPEDIENTE Nº 03385-2012; INFORME Nº 0113-2012-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 0375-2012-GDES/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ VASO DE LECHE - "INMACULADA CONCEPCION" PERIODO 2012, SITUADO EN LA AV. 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente Nº 03385-2012, la Coordinadora del Comité de Vaso de Leche - INMACULADA CONCEPCION 2012 Situado en la Av. 28 de Julio del Centro Poblado San Francisco, solicita reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Vaso de Leche, el mismo que ha quedado conformado de la siguiente manera:

COORDINADORA:	ROXANA MARIBEL CASTRO MAMANCHURA	04439107
SECRETARIA :	ALIDA ALEJANDRINA MUÑILCO JORGE	41714272
TESORERA :	VERÓNICA JULIA GOMEZ QUISPE	41815704

Que, con Informe Nº 0113-2012-SGDS-GDES/GM/MPMN; la Sub Gerente de Desarrollo Social informa al Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que se solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Vaso de Leche - "INMACULADA CONCEPCION", de la Av. 28 de Julio del C.CP. San Francisco.

Que, mediante Informe Nº 0375-2012-GDES/GM/MPMN; el Gerente de Desarrollo Económico Social hace de conocimiento que se ha conformado la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche - "Inmaculada Concepción" de la Av. 28 de Julio del Centro Poblado de San Francisco, el cual estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Coordinadora	Roxana Maribel Castro Mamanchura	04439107
2	Secretaria	Alida Alejandrina Muñilco Jorge	41714272
3	Tesorera	Verónica Julia Gómez Quispe	41815704

Que, de acuerdo a la Ley N° 25307 declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos. Asimismo, el artículo 2° de la citada Ley señala que las Organizaciones Sociales de Base, tienen existencia legal y personería jurídica. Para ser reconocidas como tales basta con su inscripción en los Registros Públicos Regionales. Estos registros, abrirán un libro especial de Organizaciones Sociales de Base.

Que, de acuerdo al numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "es competencia de la Municipalidad Provincial en materia de participación vecinal, organizar los registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su Jurisdicción.



Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche - "INMACULADA CONCEPCION", 2012, Situado en la Av. 28 de Julio del Centro Poblado San Francisco, forma parte la presente Resolución y cuenta con Seis (06) Folios.

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Coordinadora	Roxana Maribel Castro Mamanchura	04439107
2	Secretaria	Alida Alejandrina Muñuico Jorge	41714272
3	Tesorera	Verónica Julia Gómez Quispe	41815704

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la Publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mg. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN